

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.
ESPECIALIDAD: 017 – EDUCACIÓN FÍSICA.

De acuerdo con la letra b) del apartado 8.9 de la ORDEN EDU/255/2020, de 4 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y profesores de música y artes escénicas, la Comisión de Selección de la especialidad de **Educación Física del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria** ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales:

ACCESO LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACIDAD ACREDITADA TURNOS 1 y 2

19 de junio **Llamamiento: 09:15 h o 09:30 h.**

Entrega de la Programación Didáctica.

Primera Prueba, 2ª parte: Desarrollo por escrito de un tema.

Duración: 2 horas máximo.

19 de junio **Llamamiento: 16:00 h.**

Primera Prueba, 1ª parte: Resolución y justificación por escrito de un supuesto práctico.

Duración: 2 horas máximo.

A partir del 24 de junio

Primera Prueba, 1ª parte: Preparación técnico-deportiva y Expresión Corporal.

Una vez finalizadas las pruebas

Lectura del tema y del supuesto práctico.

Una vez finalizadas las lecturas

Segunda Prueba: Prueba de aptitud pedagógica.

Indicaciones generales:

Durante todo el proceso los aspirantes deberán poder acreditar su identidad, para lo que deberán ir provistos del original en vigor de alguno de los siguientes documentos: documento nacional de identidad, permiso de conducción, pasaporte o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española.

En el caso de que un aspirante lleve a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta, éste será excluido del proceso selectivo.

Los aspirantes deben contemplar las siguientes indicaciones:

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

Primera Prueba, 2ª parte: Desarrollo por escrito de un tema y Primera Prueba, 1ª parte: Resolución y justificación por escrito de un supuesto práctico.

1. No estará permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo (móviles, relojes digitales, smartwatch, calculadoras, etc.) ni accesorios que pudieran estar vinculados a estos. Estos deberán mantenerse apagados y guardados en todo momento.
2. En el caso de que el opositor utilizara audífonos, o cualquier otro dispositivo necesario por razones médicas, deberá presentar el certificado médico original correspondiente que lo justifique.
3. Los aspirantes deberán mantener siempre visibles los pabellones auditivos, por lo que aquellos que tengan el pelo largo deberán tenerlo recogido. Tampoco podrá utilizarse ningún tipo de objeto o prenda que pueda ocultar parcial o totalmente la cabeza.
4. Los folios serán facilitados por el tribunal.
5. La numeración de las distintas páginas se realizará en el margen inferior, señalando el número de página y el total de ellas: 1 de 10; 2 de 10; etc.
6. Al finalizar su examen, los aspirantes deberán devolver todos los folios que se les hayan entregado, debidamente identificados, indicando en los que sean de tipo borrador dicha circunstancia (y adjuntándoles tras la última página numerada).
7. Solo se permite el uso de bolígrafo azul o negro. Se recomienda llevar un bolígrafo de repuesto.
8. No se autoriza el uso de corrector. Las correcciones se realizarán mediante una línea recta horizontal sobre el texto a modificar y entre paréntesis: (ejemplo).
9. El documento identificativo (DNI, permiso de conducción, pasaporte o documento análogo en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española) deberá estar en vigor en el momento de la prueba y siempre visible encima de la mesa.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

Primera Prueba, 1ª parte: Preparación técnico-deportiva y Expresión Corporal.

Todas las pruebas se realizarán al aire libre, en las pistas polideportivas descubiertas de las sedes que oportunamente se comunicarán.

Preparación técnico-deportiva.

Los aspirantes deberán elegir un deporte de cada una de las siguientes categorías: deportes individuales, deportes de adversario y deportes de equipo.

De cada deporte elegido, deberán igualmente elegir un gesto técnico de los dos propuestos por el tribunal.

- CATEGORÍA DEPORTES INDIVIDUALES: Atletismo o Gimnasia Artística.

ATLETISMO: Técnica de carrera o Paso de valla.

- A. Exposición oral de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: técnica de carrera o paso de valla.
- B. Ejecución práctica del gesto técnico elegido.

El equipamiento del que dispondrá el aspirante para la ejecución práctica será de 3 vallas oficiales de atletismo a una altura de 0,76 m.

El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

GIMNASIA ARTÍSTICA: Rueda lateral o Equilibrio invertido de 3 apoyos.

- A. Exposición oral de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: rueda lateral o equilibrio invertido de 3 apoyos (equilibrio de cabeza).
- B. Ejecución práctica del gesto técnico elegido.

El equipamiento del que dispondrá el aspirante será de una colchoneta de dimensiones 200 cm x 100 cm y 5 cm de espesor.

El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

- CATEGORÍA DEPORTES DE ADVERSARIO: Bádminton o Esgrima.

BÁDMINTON: Saque o remate.

- A. Exposición oral de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: saque o remate.
- B. Ejecución práctica del gesto técnico elegido.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

El espacio del que dispondrá el aspirante para la ejecución práctica será de un rectángulo de 13,40 m x 5,18 m, con una red situada en el medio a una altura de 1,55 m.

El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

ESGRIMA: Desplazamientos o Fondo.

- A. Exposición oral de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: Desplazamientos o Fondo.
- B. Ejecución práctica del gesto técnico elegido.

El aspirante dispondrá de espacio libre para la ejecución práctica.

El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

- **CATEGORÍA DEPORTES DE EQUIPO:** Baloncesto o Voleibol.

BALONCESTO: Entrada a canasta tras bote o Tiro.

- A. Exposición oral de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: entrada a canasta tras bote o tiro.
- B. Ejecución práctica del gesto técnico elegido.

El espacio del que dispondrá el aspirante para la ejecución práctica será de medio campo de baloncesto (dimensiones aprox. 15 m x 14 m.), equipado con una canasta con el aro a una altura de 3,05 m.

El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

VOLEIBOL: Toque de dedos o Toque de antebrazos.

- A. Exposición oral de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: toque de dedos o toque de antebrazos.
- B. Ejecución práctica del gesto técnico elegido.

El aspirante dispondrá de espacio libre para la ejecución práctica.

El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

Los aspirantes deberán vestir con indumentaria adecuada para la ejecución de las pruebas deportivas: ropa y calzado deportivo.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

Material a aportar por los aspirantes: Debido a la situación sanitaria provocada por la pandemia, se recomienda que cada aspirante aporte el material necesario para la realización de las pruebas que elija, consistente en:

BÁDMINTON:

Raqueta y volante de bádminton. El volante podrá ser de interior o de exterior.

ESGRIMA:

Espada oficial.

BALONCESTO:

Balón de baloncesto tamaño oficial: Talla 6 para mujeres o talla 7 para hombres, según corresponda.

VOLEIBOL:

Balón de voleibol tamaño oficial: Talla 5.

Expresión Corporal.

Cada aspirante proporcionará su propio motivo musical.

Debido a la situación sanitaria provocada por la pandemia, se recomienda que cada aspirante aporte igualmente el medio de reproducción. De no ser así, los aspirantes deberán aportar el motivo musical en una memoria USB que contenga un único archivo en formato MP3.

El aspirante realizará una introducción verbal sobre la técnica que va a emplear, los elementos trabajados y la metodología de aplicación didáctica. El tiempo máximo del que dispondrá para realizar esta introducción será de 2 minutos.

Posteriormente, representará la construcción coreográfica. El tiempo que debe durar la representación coreográfica será de 1 minuto.

El aspirante dispondrá de un espacio rectangular, de dimensiones 6 m x 5 m., para realizar la representación.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

ACCESO A OTRO CUERPO DE SUBGRUPO SUPERIOR

TURNO 3

19 de junio **Llamamiento: 16:00 h.**

Segunda parte: Resolución y justificación por escrito de un supuesto práctico.

Duración: 2 horas máximo.

A partir del 24 de junio

Segunda parte: Preparación técnico-deportiva y Expresión Corporal.

Una vez finalizadas las pruebas

Primera parte: Exposición oral de un tema.

Lectura del supuesto práctico.

Indicaciones generales:

Durante todo el proceso los aspirantes deberán poder acreditar su identidad, para lo que deberán ir provistos del original en vigor de alguno de los siguientes documentos: documento nacional de identidad, permiso de conducción, pasaporte o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española.

En el caso de que un aspirante lleve a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta, éste será excluido del proceso selectivo.

Los aspirantes deben contemplar las siguientes indicaciones:

Segunda parte: Resolución y justificación por escrito de un supuesto práctico.

1. No estará permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo (móviles, relojes digitales, smartwatch, calculadoras, etc.) ni accesorios que pudieran estar vinculados a estos. Estos deberán mantenerse apagados y guardados en todo momento.
2. En el caso de que el opositor utilizara audífonos, o cualquier otro dispositivo necesario por razones médicas, deberá presentar el certificado médico original correspondiente que lo justifique.
3. Los aspirantes deberán mantener siempre visibles los pabellones auditivos, por lo que aquellos que tengan el pelo largo deberán tenerlo recogido. Tampoco podrá utilizarse ningún tipo de objeto o prenda que pueda ocultar parcial o totalmente la cabeza.
4. Los folios serán facilitados por el tribunal.
5. La numeración de las distintas páginas se realizará en el margen inferior, señalando el número de página y el total de ellas: 1 de 10; 2 de 10; etc.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

6. Al finalizar su examen, los aspirantes deberán devolver todos los folios que se les hayan entregado, debidamente identificados, indicando en los que sean de tipo borrador dicha circunstancia (y adjuntándoles tras la última página numerada).
7. Solo se permite el uso de bolígrafo azul o negro. Se recomienda llevar un bolígrafo de repuesto.
8. No se autoriza el uso de corrector. Las correcciones se realizarán mediante una línea recta horizontal sobre el texto a modificar y entre paréntesis: (ejemplo).
9. El documento identificativo (DNI, permiso de conducción, pasaporte o documento análogo en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española) deberá estar en vigor en el momento de la prueba y siempre visible encima de la mesa.

Segunda parte: Preparación técnico-deportiva y Expresión Corporal.

Todas las pruebas se realizarán al aire libre, en las pistas polideportivas descubiertas de las sedes que oportunamente se comunicarán.

Preparación técnico-deportiva.

Los aspirantes deberán elegir un deporte de cada una de las siguientes categorías: deportes individuales, deportes de adversario y deportes de equipo.

De cada deporte elegido, deberán igualmente elegir un gesto técnico de los dos propuestos por el tribunal.

- CATEGORÍA DEPORTES INDIVIDUALES: Atletismo o Gimnasia Artística.

ATLETISMO: Técnica de carrera o Paso de valla.

- A. Exposición oral de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: técnica de carrera o paso de valla.
- B. Ejecución práctica del gesto técnico elegido.

El equipamiento del que dispondrá el aspirante para la ejecución práctica será de 3 vallas oficiales de atletismo a una altura de 0,76 m.

El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

GIMNASIA ARTÍSTICA: Rueda lateral o Equilibrio invertido de 3 apoyos.

- A. Exposición oral de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: rueda lateral o equilibrio invertido de 3 apoyos (equilibrio de cabeza).
- B. Ejecución práctica del gesto técnico elegido.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

El equipamiento del que dispondrá el aspirante será de una colchoneta de dimensiones 200 cm x 100 cm y 5 cm de espesor.

El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

- CATEGORÍA DEPORTES DE ADVERSARIO: Bádminton o Esgrima.

BÁDMINTON: Saque o remate.

- A. Exposición oral de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: saque o remate.
- B. Ejecución práctica del gesto técnico elegido.

El espacio del que dispondrá el aspirante para la ejecución práctica será de un rectángulo de 13,40 m x 5,18 m, con una red situada en el medio a una altura de 1,55 m.

El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

ESGRIMA: Desplazamientos o Fondo.

- A. Exposición oral de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: Desplazamientos o Fondo.
- B. Ejecución práctica del gesto técnico elegido.

El aspirante dispondrá de espacio libre para la ejecución práctica.

El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

- CATEGORÍA DEPORTES DE EQUIPO: Baloncesto o Voleibol.

BALONCESTO: Entrada a canasta tras bote o Tiro.

- A. Exposición oral de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: entrada a canasta tras bote o tiro.
- B. Ejecución práctica del gesto técnico elegido.

El espacio del que dispondrá el aspirante para la ejecución práctica será de medio campo de baloncesto (dimensiones aprox. 15 m x 14 m.), equipado con una canasta con el aro a una altura de 3,05 m.

El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

VOLEIBOL: Toque de dedos o Toque de antebrazos.

- A. Exposición oral de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: toque de dedos o toque de antebrazos.
- B. Ejecución práctica del gesto técnico elegido.

El aspirante dispondrá de espacio libre para la ejecución práctica.

El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

Los aspirantes deberán vestir con indumentaria adecuada para la ejecución de las pruebas deportivas: ropa y calzado deportivo.

Material a aportar por los aspirantes: Debido a la situación sanitaria provocada por la pandemia, se recomienda que cada aspirante aporte el material necesario para la realización de las pruebas que elija, consistente en:

BÁDMINTON:

Raqueta y volante de bádminton. El volante podrá ser de interior o de exterior.

ESGRIMA:

Espada oficial.

BALONCESTO:

Balón de baloncesto tamaño oficial: Talla 6 para mujeres o talla 7 para hombres, según corresponda.

VOLEIBOL:

Balón de voleibol tamaño oficial: Talla 5.

Expresión Corporal.

Cada aspirante proporcionará su propio motivo musical.

Debido a la situación sanitaria provocada por la pandemia, se recomienda que cada aspirante aporte igualmente el medio de reproducción. De no ser así, los aspirantes deberán aportar el motivo musical en una memoria USB que contenga un único archivo en formato MP3.

El aspirante realizará una introducción verbal sobre la técnica que va a emplear, los elementos trabajados y la metodología de aplicación didáctica. El tiempo máximo del que dispondrá para realizar esta introducción será de 2 minutos.

Posteriormente, representará la construcción coreográfica. El tiempo que debe durar la representación coreográfica será de 1 minuto.

El aspirante dispondrá de un espacio rectangular, de dimensiones 6 m x 5 m., para realizar la representación.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

TURNO 5

Una vez finalizada la fase de oposición de los procedimientos de ingreso y acceso.....

Primera parte: Exposición oral de un tema.

Segunda parte: Resolución y justificación por escrito de un supuesto práctico.

Duración: 2 horas máximo.

Segunda parte: Preparación técnico-deportiva y Expresión Corporal.

Indicaciones generales:

Durante todo el proceso los aspirantes deberán poder acreditar su identidad, para lo que deberán ir provistos del original en vigor de alguno de los siguientes documentos: documento nacional de identidad, permiso de conducción, pasaporte o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española.

En el caso de que un aspirante lleve a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta, éste será excluido del proceso selectivo.

Los aspirantes deben contemplar las siguientes indicaciones:

Segunda parte: Resolución y justificación por escrito de un supuesto práctico.

1. No estará permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo (móviles, relojes digitales, smartwatch, calculadoras, etc.) ni accesorios que pudieran estar vinculados a estos. Estos deberán mantenerse apagados y guardados en todo momento.
2. En el caso de que el opositor utilizara audífonos, o cualquier otro dispositivo necesario por razones médicas, deberá presentar el certificado médico original correspondiente que lo justifique.
3. Los aspirantes deberán mantener siempre visibles los pabellones auditivos, por lo que aquellos que tengan el pelo largo deberán tenerlo recogido. Tampoco podrá utilizarse ningún tipo de objeto o prenda que pueda ocultar parcial o totalmente la cabeza.
4. Los folios serán facilitados por el tribunal.
5. La numeración de las distintas páginas se realizará en el margen inferior, señalando el número de página y el total de ellas: 1 de 10; 2 de 10; etc.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

6. Al finalizar su examen, los aspirantes deberán devolver todos los folios que se les hayan entregado, debidamente identificados, indicando en los que sean de tipo borrador dicha circunstancia (y adjuntándoles tras la última página numerada).
7. Solo se permite el uso de bolígrafo azul o negro. Se recomienda llevar un bolígrafo de repuesto.
8. No se autoriza el uso de corrector. Las correcciones se realizarán mediante una línea recta horizontal sobre el texto a modificar y entre paréntesis: (ejemplo).
9. El documento identificativo (DNI, permiso de conducción, pasaporte o documento análogo en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española) deberá estar en vigor en el momento de la prueba y siempre visible encima de la mesa.

Segunda parte: Preparación técnico-deportiva y Expresión Corporal.

Todas las pruebas se realizarán al aire libre, en las pistas polideportivas descubiertas de las sedes que oportunamente se comunicarán.

Preparación técnico-deportiva.

Los aspirantes deberán elegir un deporte de cada una de las siguientes categorías: deportes individuales, deportes de adversario y deportes de equipo.

De cada deporte elegido, deberán igualmente elegir un gesto técnico de los dos propuestos por el tribunal.

- CATEGORÍA DEPORTES INDIVIDUALES: Atletismo o Gimnasia Artística.

ATLETISMO: Técnica de carrera o Paso de valla.

C. Exposición oral de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: técnica de carrera o paso de valla.

D. Ejecución práctica del gesto técnico elegido.

El equipamiento del que dispondrá el aspirante para la ejecución práctica será de 3 vallas oficiales de atletismo a una altura de 0,76 m.

El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

GIMNASIA ARTÍSTICA: Rueda lateral o Equilibrio invertido de 3 apoyos.

C. Exposición oral de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: rueda lateral o equilibrio invertido de 3 apoyos (equilibrio de cabeza).

D. Ejecución práctica del gesto técnico elegido.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

El equipamiento del que dispondrá el aspirante será de una colchoneta de dimensiones 200 cm x 100 cm y 5 cm de espesor.

El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

- CATEGORÍA DEPORTES DE ADVERSARIO: Bádminton o Esgrima.

BÁDMINTON: Saque o remate.

- A. Exposición oral de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: saque o remate.
- B. Ejecución práctica del gesto técnico elegido.

El espacio del que dispondrá el aspirante para la ejecución práctica será de un rectángulo de 13,40 m x 5,18 m, con una red situada en el medio a una altura de 1,55 m.

El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

ESGRIMA: Desplazamientos o Fondo.

- A. Exposición oral de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: Desplazamientos o Fondo.
- B. Ejecución práctica del gesto técnico elegido.

El aspirante dispondrá de espacio libre para la ejecución práctica.

El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

- CATEGORÍA DEPORTES DE EQUIPO: Baloncesto o Voleibol.

BALONCESTO: Entrada a canasta tras bote o Tiro.

- A. Exposición oral de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: entrada a canasta tras bote o tiro.
- B. Ejecución práctica del gesto técnico elegido.

El espacio del que dispondrá el aspirante para la ejecución práctica será de medio campo de baloncesto (dimensiones aprox. 15 m x 14 m.), equipado con una canasta con el aro a una altura de 3,05 m.

El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

VOLEIBOL: Toque de dedos o Toque de antebrazos.

- A. Exposición oral de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: toque de dedos o toque de antebrazos.
- B. Ejecución práctica del gesto técnico elegido.

El aspirante dispondrá de espacio libre para la ejecución práctica.

El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

Los aspirantes deberán vestir con indumentaria adecuada para la ejecución de las pruebas deportivas: ropa y calzado deportivo.

Material a aportar por los aspirantes: Debido a la situación sanitaria provocada por la pandemia, se recomienda que cada aspirante aporte el material necesario para la realización de las pruebas que elija, consistente en:

BÁDMINTON:

Raqueta y volante de bádminton. El volante podrá ser de interior o de exterior.

ESGRIMA:

Espada oficial.

BALONCESTO:

Balón de baloncesto tamaño oficial: Talla 6 para mujeres o talla 7 para hombres, según corresponda.

VOLEIBOL:

Balón de voleibol tamaño oficial: Talla 5.

Expresión Corporal.

Cada aspirante proporcionará su propio motivo musical.

Debido a la situación sanitaria provocada por la pandemia, se recomienda que cada aspirante aporte igualmente el medio de reproducción. De no ser así, los aspirantes deberán aportar el motivo musical en una memoria USB que contenga un único archivo en formato MP3.

El aspirante realizará una introducción verbal sobre la técnica que va a emplear, los elementos trabajados y la metodología de aplicación didáctica. El tiempo máximo del que dispondrá para realizar esta introducción será de 2 minutos.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

Posteriormente, representará la construcción coreográfica. El tiempo que debe durar la representación coreográfica será de 1 minuto.

El aspirante dispondrá de un espacio rectangular, de dimensiones 6 m x 5 m., para realizar la representación.